

RIO GALLEGOS, 23 MAR. 1999

VISTO:

La Nota de fecha 10 de Marzo de 1.999 elevada por el Alumno Guillermo Baumann de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita el estado de la situación de dicha carrera;

Que obra Despacho N° 063/99 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, quienes recomiendan derivar dicha documentación a la Comisión Ad-Hoc, conformada para realizar la evaluación del Plan de Estudios de citada carrera;

Que analizado en acto plenario se aprobó por unanimidad el despacho citado precedentemente;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

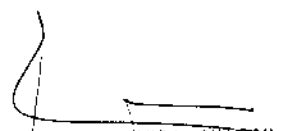
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- GIRAR a la Comisión Ad-Hoc encargada de evaluar el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, la nota elevada por el alumno Osvaldo Guillermo Baumann, a los efectos de que se sirvan producir informe sobre el particular, al peticionante.-

ARTICULO 2°.- DESE a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS BARRIOS DE
alc. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG



Ing. ANIBAL BILTONI
DECANO
UNPA - UARG.

ACUERDO

N°

1 - 287